

CONTRATO DE TRANSPORTE

67

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	YOUNI POLICROS N/C		
NIT - CC	98531809.	TELÉFONO:	3103836308
CONTRANTANTE:	Holguin Aguineta Guillermo Leon.		
NIT - CC	70-509-538	TELÉFONO	3127587193
DIRECCION:	C11 900 SUR # 53-77	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO				

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: EQU 563	MODELO:	2018	MARCA	Hyundai
	No INTERNO	CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	78
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	OCT.
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	OCT.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser ur. pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Neftino	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
	NOMBRE	CC TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 20 Del mes/año 10/23

CC.	TRANSPORTADOR	CC: 70509-538. CONTRATANTE
-----	---------------	----------------------------

conductores.
Jairo Giraldo
Edwin Fabrida
Youni Policros.